

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE MARZO DE 2.016.**

Sr. Presidente:

DON JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

Sres. Concejales:

DON JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

DON JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

DOÑA M^a DEL CARMEN MEDRANO MARTÍN

DON RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

DOÑA ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

DON JOSÉ ANTONIO TENA SÁNCHEZ

DOÑA M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA

DON ANTONIO MURILLO GODOY

DOÑA M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

DOÑA M ESTELA RUIZ TOSINA

Sr. Secretario:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

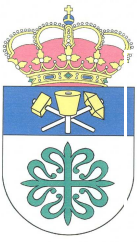
En Quintana de la Serena, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día tres de marzo de dos mil dieciséis, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asiste DOÑA M^a ISABEL SÁNCHEZ HIDALGO.

Previamente el Sr. Alcalde motiva la urgencia en la necesidad de tener aprobado el Presupuesto porque la Diputación Provincial va a sacar unas líneas de crédito y, además, él estará fuera del país y con una actividad programada en Bruselas.

Admitida la urgencia con los 10 votos de los Sres. Miembros de la Corporación, incluido el Sr. Alcalde. Se pasa a debatir el orden del día.

ASUNTO I.- PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD 2016.

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente y, seguidamente, el Sr. Alcalde concede la palabra a Doña



Estela Ruiz Tosina, de IU, que manifiesta que se tratan de unos presupuestos no creíbles, con cifras infladas para que "cuadren". Según los presupuestos, el Ayuntamiento está muy bien y nada más lejos de la realidad. Son copia de ejercicios anteriores.

En cuanto a los gastos, continúa Doña Estela Ruiz, se arrastran partidas de muchos años atrás, como la sala multiusos (cine) y la Plaza de España. También hay un aumento en las partidas del Cap. 1 "Gastos de Personal" y en Cap.2. Por otro lado, se dijo en algún Pleno anterior que lo que el Ayuntamiento abonaba a la Mancomunidad era de unos 100.000 y pone 70.000,00 y, a su juicio, en ingresos, la partida es de 300.000,00€, cuando se sabe que no se cobra.

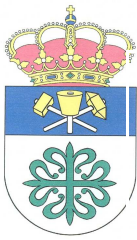
El Sr. Alcalde contesta que el tema del aumento en la partida del capítulo 1, es por lo que explicó el Secretario. Son cantidades de sueldos y pagos a la Seguridad Social, que se quedará sin partidas porque, dada la situación de los ciudadanos de Quintana, hubo que dar trabajo. Son conceptos ya pagados. No es que se deba nada, sino que están pagados ya, sólo que sin partida. En cuanto a la Mancomunidad, el Sr. Alcalde indica que es mejor si es menor la aportación y ya no tenemos AEDL. Y en cuanto a lo de las canteras, hay que recoger en Presupuestos lo que está establecido. Otra cosa es que luego no paguen y haya que establecer los cauces legales para que paguen, pero se consigna lo que es legal.

Por tanto, termina el Sr Alcalde, los cinco puntos en los que la representante de IU, Doña Estela Ruiz, tenía dudas, los ha aclarado. Si, aun así, desea seguir votando No a los Presupuestos está en su derecho.

A continuación, toma la palabra Doña Gertrudis Barquero, Portavoz del P.P., e indica que, tampoco van a aprobar los Presupuestos porque se reconoce que es un "corta y pega", con la salvedad del aumento de los ingresos para poder cuadrar el desfase.

El Sr. Alcalde comenta que estos pagos podían haberse hecho en el ejercicio pasado, con una modificación presupuestaria.

Doña Gertrudis Barquero, piensa que se han inflado para poder compensar el desfase. Hay 200.000,00€, más de impuestos y aumentos



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

en general. Hay transferencias del SEXPE y Diputación, de unos 600.000,00E, que es lo que se necesita para el desfase. Comenta que hay dos partidas de empleo que suben. Adquisición de solares 90.000,00€. Pregunta si se sabe qué solares son. La Plaza y el cine, por ejemplo.

Doña Gertrudis Barquero, solicita a Secretaría se le aclare una duda de asignación a miembros de la Corporación. Contestando esta Secretaría-Intervención que, es evidente que es la consignación de sueldos de los miembros con dedicación exclusiva. Son dedicaciones exclusivas.

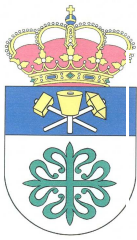
Doña Gertrudis Barquero, del PP, indica que este año el Sr. Alcalde no tiene dedicación, porque la tiene en Diputación. ¿Cómo es que es la misma cantidad? Por Secretaría, se contesta que si no se gasta no ocurre nada, es una previsión. El Sr. Alcalde contesta comenta que no lo va a tocar, lo va a dejar así. El presupuesto se elaborará, teniendo en cuenta la Cuenta General. Que el tema ya se ha explicado y está claro. La partida del año pasado del capítulo 1, Gastos de Personal era de algo más de 2.000.000,00€, pero que por las circunstancias de la falta de trabajo, el Ayuntamiento ha tenido que ayudar a más personas y se ha rebasado la partida. Deberíamos hacer una modificación presupuestaria, pero se ha aplicado a este ejercicio. Son cantidades ya pagadas, pero no tienen consignación. En cuanto a las partidas del Cine y la Plaza, están encaminadas a consignar las cantidades precisas para unas instalaciones "varales", exigidas por la red de teatro y algunas partidas de electricidad de la Plaza. El Sr. Alcalde concluye diciendo que los Alcaldes no tienen mucho margen de maniobrabilidad con los presupuestos, si acaso es 8%, Plan Dinamiza y poco más.

La gente le venía a pedir trabajo y por eso se ha quedado corto.

Cree que si Doña Gertrudis Barquero tuviera que hacer los presupuestos serían iguales.

Tras estas intervenciones, la Corporación con los votos en contra de los tres Sres. Concejales del Partido Popular y de la Concejala de IU y los votos a favor de los seis miembros del PSOE,

ACUERDA



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Entidad para 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	2.521.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.028.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	70.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	320.700,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	703.700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.500,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	125.000,00
	TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS	4.800.000,00

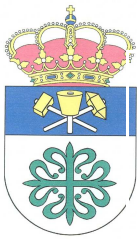
ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.556.750,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	553.350,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.616.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	336.900,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	21.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	680.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
	TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	4.800.000,00

Segundo.- Se aprueba igualmente las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

Tercero.- Se expondrá al público por plazo de 15 días en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones y se considerará elevado a definitivo, en caso de que no se presten

Cuarto.- Se remitirá copia al M^a de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Junta de Extremadura.



ASUNTO II.- MODIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE DON RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA.

Puesto de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, El Sr. Alcalde comenta que como saben todos, la Teniente de Alcalde que lo sustituye a él, está de baja maternal y para sustituirla será Raimundo Dávila Fortuna.

Tiene dedicación parcial y se modifica a total, con un sueldo bruto de 1.624,95€

En turno de palabra Doña Estela Ruiz Tosina, de IU, manifiesta que va a votar en contra, porque si en un Pleno se aprobó que en caso de ausencia del Alcalde lo sustituirá el 2º Teniente de Alcalde y así sucesivamente. El Sr. Alcalde comenta que no tiene por qué ser así. El siguiente sería el Sr. Joaquín Cáceres, que tiene su trabajo y no lo va a dejar para sustituirlo. La persona que debe sustituirlo es Raimundo Dávila, Concejal de Cultura, es una decisión suya que no tiene nada que ver con el orden.

Doña Estela Ruiz Tosina, contesta que es una decisión del Grupo de Gobierno y que no tiene nada que decir.

A continuación, Doña Gertrudis Barquero, del PP, manifiesta su intención de abstenerse porque son decisiones que son del Alcalde y el Grupo Popular no tiene nada que opinar en este tema, imagina – continúa Doña Gertrudis- que se seguirá dedicando a la Concejalía de Cultura.

El Sr. Alcalde comenta que estará por la tarde en la Casa de la Cultura y por la mañana en el Ayuntamiento.

Tras estas intervenciones, la Corporación, con las abstenciones de la Concejal de IU y los del PP y el voto a favor del resto de miembros

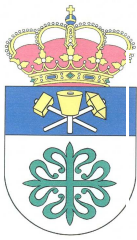
ACUERDA

Primero.- Modificar el régimen de dedicación exclusiva de Don Raimundo Dávila Fortuna a total, siendo hasta ahora parcial, con un sueldo de 1.624,95€/mes, 14 pagas, total 22.749,30€/año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

Seguidamente y, como el día 8 es el día de la Mujer, Don Antonio Tena Sánchez, Concejal de Igualdad da lectura al Manifiesto, que literalmente dice así:

“MANIFIESTO 8 DE MARZO 22016



DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

SIEMPRE CONTRA EL MACHISMO 136 AÑOS CONSTRUYENDO IGUALDAD

“Conmemoramos el 8 de marzo con el carácter festivo y reivindicativo que el Día Internacional de las Mujeres entraña. Este año hacemos nuestro el concepto de Naciones Unidas sobre igualdad sustantiva que consiste en convertir la igualdad nominal de nuestras leyes en una igualdad real. Para alcanzarla, hay que actuar en tres esferas interrelacionadas: corregir la situación socioeconómica en la que el gobierno popular ha situado a las mujeres, luchar contra los estereotipos machistas y todas las manifestaciones de violencia de género y trabajar por el fortalecimiento de la representatividad y la participación de las mujeres. Para alcanzar la igualdad sustantiva, no sólo es necesario hacer más sino hacerlo mejor.

Ese hacerlo mejor tiene un punto de partida: encarar los problemas y llamarlos por su nombre, encarar las soluciones y llamarlas por su nombre. El problema se llama discriminación, desigualdad, patriarcado. Un problema que va en aumento. En la última legislatura se han disparado todas las brechas de género, decenas de mujeres son asesinadas cada año y también cada año aumenta el número de menores asesinados, hijos e hijas de maltratadores. El discurso machista campa a sus anchas y se han hecho habituales los hostigamientos a las feministas y a las defensoras de los derechos de las mujeres.

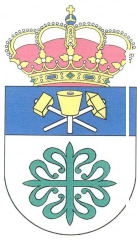
La solución a la profunda desigualdad entre hombres y mujeres se llama feminismo. Han sido muchos los intentos de eliminar la consistencia ideológica y la tradición política e intelectual del feminismo, así como su larguísima lucha social. Es hora de hablar claro y de dar soluciones. El humo y la confusión no son, no deberían ser, instrumentos políticos.

Desde aquellos años en los que las socialistas consiguieron las primeras y modesta cuota del 12% de participación hasta hacer realidad el concepto de paridad, el trabajo por la igualdad ha sido constante.

En este camino hemos tenido muchos éxitos: La Ley Integral contra la Violencia de género, la Ley de Igualdad, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de interrupción Voluntaria del Embarazo, la Ley de Matrimonio entre personas del mismo sexo, la Ley de Dependencia, el Plan Concilia, el Plan de educación 0-3, la implantación de la coeducación y la educación para la ciudadanía.

Son éxitos que recordamos con emoción, con orgullo. Todas las leyes, todos los avances fueron pasos decisivos hacia una sociedad más digna, más justa. Fueron cambios que mejoraron la vida de las personas, que mejoraron nuestra sociedad.

Por todo ello, además del orgullo de lo conquistado, nuestra historia nos empuja a seguir reivindicando y proponiendo soluciones que comienzan incluyendo la



igualdad como eje prioritario de actuación que además, se extiende de forma transversal al resto de acciones políticas.

Siempre contra el machismo significa impulsar su gran Pacto Institucional, Político y Social, contra la violencia de género, un Pacto de Estado que consiga erradicar la manifestación más extrema de la desigualdad.

Siempre contra el machismo significa apostar por una economía de la igualdad que elimine las barreras en el acceso al empleo, la permanencia y la promoción, que acabe con las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en exclusiva de los cuidados.

Siempre contra el machismo significa que sin mujeres no hay democracia. En el PSOE queremos una democracia paritaria, una democracia participativa para la que es necesario realizar un nuevo pacto social que incluya a las mujeres. Un Pacto de Género que suponga el reconocimiento de la plena ciudadanía y tenga por objetivo conseguir la representación equilibrada entre hombres y mujeres de todos los ámbitos en todas las instituciones.

Siempre contra el machismo incluye acabar con la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, manifestaciones de la violencia de género, incluye trabajar en la erradicación de una de las más crueles y esperemos últimas formas de esclavitud.

Siempre contra el machismo incluye construir un sistema coeducativo que garantice la formación en igualdad entre los sexos en todos los niveles (desde infantil hasta la universidad), que incorpore los intereses, conocimientos e historia de las mujeres en el currículo, que proporcione una formación afectivo-sexual que contemple la perspectiva de género desde los primeros ciclos y enseña a resolver los conflictos de forma pacífica y no sexista, de manera que sea la mejor prevención contra la violencia de género.

Siempre contra el machismo significa defender la libertad de elección de las mujeres sobre su maternidad, reconocer y respetar los derechos sexuales y reproductivos. Lo decía Clara Campoamor cuando pedía el voto femenino: "La República no puede defraudar a las mujeres". La democracia, tampoco. La democracia no puede defraudar a las mujeres. Queremos una sociedad de hombres y mujeres que puedan soñar con hacer realidad sus proyectos viales, sus proyectos profesionales, que tengan la posibilidad de decidir qué quieren estudiar, dónde quieren vivir, qué tipo de familia quieren construir, a quién quieren amar, cómo pueden ser felices. Queremos una sociedad en la que las mujeres vivan libres de violencia. Una sociedad que vamos a construir, en honor a Campoamor, sin fraudes, ni defraudaciones. Una sociedad en la que nadie se queda libre, en la que nadie se queda atrás. ¡Siempre contra el machismo!"